



VALPARAÍSO, 07 de junio de 2023

RESOLUCIÓN N° 844

La Cámara de Diputados, en sesión 41° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Los hitos públicos inherentes a la tradición republicana son fundamentales para la generación de cohesión social y para conmemorar las realizaciones de chilenos y chilenas que contribuyeron de distinta manera a la conformación de la identidad y la autonomía de nuestro país.

En efecto, estas conmemoraciones se transforman en festividades populares, que implican la participación de toda la ciudadanía y que generan un arraigo comunitario en las localidades o regiones donde se desarrollan.

Dentro de estos, evidentemente, contamos a las Fiestas Patrias, la Cuenta Pública del Presidente de la República ante el Congreso Nacional y la conmemoración de las Glorias Navales el 21 de mayo de cada año. La conmemoración de la fundación de instituciones de relevancia nacional, como Carabineros, es también un hito, mientras que a nivel regional se desarrollan otras importantes conmemoraciones como el natalicio de don Bernardo O'Higgins Riquelme, en Ñuble, o la Toma del Morro de Arica, en la ciudad de dicho nombre. La idiosincrasia popular y las festividades religiosas también poseen una caracterización similar. La Fiesta de San Pedro, por ejemplo, que se realiza a nivel país para conmemorar al Patrono de los Pescadores, o la propia Fiesta de La Tirana, tradicional en el Norte Grande de Chile, son también hitos de nuestra República.

Como se ve, estas realizaciones poseen una impronta cívica que debe ser respetada y que exigen que en todo momento se incentive la participación de la ciudadanía, más aún en tiempos en que la división social y la polarización de los puntos de vista está indudablemente presente.

Por ello resulta preocupante la conducta asumida por el Gobierno encabezado por S. E. Gabriel Boric en orden a buscar que estas



realizaciones sean cada vez más herméticas, alejando la participación ciudadana y adoptando mecanismos de seguridad presidencial que lo terminan por alejar de la población. Y, lo cierto, es que esta conducta merma no solo la imagen de quien está investido de la autoridad presidencial, sino a la investidura misma, ya que la ciudadanía se ve constreñida de tomar parte en los eventos comunitarios y tener cercanía con sus legítimos representantes, afectándose así el sentir republicano y cívico que estos actos deben propiciar.

Lo anterior posee antecedentes claros en la gestión de la actual Administración. En 2022, por ejemplo, encontrándose el país en una fase no altamente riesgosa de la propagación del Coronavirus, se instruyó no autorizar la realización de la Fiesta de La Tirana en distintas regiones del norte de Chile.

En abril de 2023 el Gobierno instruyó celebrar el Día de Carabineros en la ciudad de Puerto Montt, lo que alejó la conmemoración del punto neurálgico del país en una decisión que finalmente no contribuyó a descentralizar la festividad puesto que se denunció cómo es que se instruyó el cierre del centro de la comuna y se impidió tanto el libre tránsito, como el acceso de los puertomontinos al evento.

Pero el hecho de esta naturaleza que mayor revuelo causó fue la decisión administrativa de impedir la participación de la ciudadanía en la conmemoración de las Glorias Navales en la ciudad de Iquique, el pasado 21 de mayo, algo inédito en la historia de dicha comuna cuyos habitantes habían podido siempre participar de este evento en el borde costero de la ciudad. Al contrario, este año no tuvieron acceso a las inmediaciones del lugar del acto, generándose una frustración en familias y personas de la comuna de Iquique que ven como propio un hito de esta envergadura y que concurren con sus hijos a este importante acto republicano.

Finalmente, el propio Presidente de la República ofreció disculpas públicas por lo ocurrido (1), pero terminó concretando algo que ya es una tónica en este Gobierno que es desvincular a funcionarios sin mayor responsabilidad política, como lo fue el Jefe de la Avanzada Presidencial (2), aplicándose lo que el popular dicho denomina como “cortar el hilo por la parte más delgada”.

Y en un último hecho de similares características, se ha resuelto incluso suspender actividades lectivas en escuelas de la comuna de Valparaíso para la Cuenta Pública del día 1 de junio, lo que también ha sido inédito y constituye una escalada en las medidas de hermetismo que se adoptan ante la figura presidencial. Y si bien la decisión fue revertida, ello no tuvo lugar sino mediando el reclamo de la ciudadanía y parlamentarios



que denunciaron esta limitación inaceptable de derechos.

Así las cosas, vemos un real ánimo en el Presidente de la República de alejarse de la ciudadanía y formar un verdadero “cierre” para las personas en las actuaciones públicas que realiza y lugares que visita, lo que, además de afectar el derecho ciudadano a participar, daña la figura republicana presidencial, alejándola de las personas y comunidades de nuestro país.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Manifestar su rechazo a las medidas de restricción del libre tránsito y de la participación ciudadana adoptadas por el gobierno de S. E. el Presidente de la República en los eventos cívicos en que participa. Asimismo, manifiesta su preocupación por la restricción del derecho a la manifestación de quienes desean expresarse contrarios al gobierno de manera pacífica.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

CARLOS BIANCHI CHELECH
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS
JARA**
Prosecretario subrogante de la Cámara
de Diputados

Anexo

Notas:

- 1) Nota de prensa del medio ADN de fecha 22 de mayo de 2023, disponible en: <https://www.adnradio.cl/politica/2023/05/22/21-de-mayo-presidente-boric-se-disculpa-ante-restriccion-de-publico-para-ceremonia-en-iquique-esto-no-va-a-volver-a-ocurrir.html>.
- 2) Nota de prensa del medio Cooperativa de fecha 25 de mayo de 2023, disponible en: <https://cooperativa.cl/noticias/pais/gobierno/boric-cambio-al-jefe-del-equipo-de-avanzada-por-acto-en-iquique/2023-05-25/185940.html>.